

El Instituto.
Librería de Mouier.
Administración de correos.
Mr. Agustín Mathias.
Quai Malaquais 15.
Mess. Ackermann and Co.
98 Strand.

EL BIEN PÚBLICO

Diario del Instituto Industrial de Cataluña.

Por un mes en Barcelona. 40 reales
Por trimestre para otros puntos
de la península franco de por-
tes. 54 id.
Por diligencias. 64 id.

Los comunicados y anuncios á precios
convencionales con ventaja para los suscri-
tores.

AÑO. 1.º

Martes 13 de Febrero de 1849

NUMERO 3.

BARCELONA 12 DE FEBRERO.

En el número 2.º de este periódico de-
ramos que aunque política en la aparien-
cia económica en el fondo, la cuestión
novedada por la *España* con motivo de la
guerra civil que arde en Cataluña, y que
el *stro* apreciable colega ha ido á buscar
en los talleres. Ofrecimos entonces
aparnos de esta cuestión vital con toda la
atención que consienta el bien del país, con
la franqueza con que nos hemos pro-
puesto proceder en todas las cuestiones, y
nos á cumplir nuestra palabra.

Es injustísimo el pretender como pretende
la *España* que Cataluña sea exclusivamente
responsable de los males que la guerra oca-
siona á la nación, sufriendo sola las conse-
cuencias de la lucha. Semejante pretension
es algo mas que injusta, es altamente absur-
da. ¿Qué mas podría exigirse, si Cataluña
avanzada en masa, desconociera los sagra-
dos derechos de su reino, los queridos vín-
culos de su union con las restantes provin-
cias de la nación española, é hiciera armas
contra todas ellas? Se halla acaso Cataluña
al estado? ¿Puede acaso reportar algun
beneficio de esta lucha fratricida, que tiene
inseguridad y zozobra á todo el Principa-
do cegando las fuentes de su riqueza, al
que impone enormes sacrificios pecunia-
rios, reduce á las mayores privaciones y á
miseria, á los infelices habitantes del
país, y á los moradores de pueblos de cor-
recindario, que trae el incendio á sus ho-
rizontes, y vierte la preciosa sangre de sus hi-
jos, los defensores de su reino, y que no
los últimos en presentar el pecho á las
enemigas?

El digno Director de este periódico, pu-
do hace un mes en el *Fomento* (8 de ene-
nero) un artículo en el que demostró con la
asistible lógica de los números el ningún
beneficio, los grandes males que reporta
al país de la actual guerra civil. Sentimos
haber visto reproducido, ni contestado
en la *España*, aquel artículo, que le fué
pedido manuscrito, rogándole la inserción
nombre del sagrado derecho de defensa.
Le hacemos por ello un cargo, mayormen-
te cuando las frecuentes intercepciones de
reos hacen posible un extravío. En él
se dieron probados hasta la evidencia los
menores perjuicios que experimenta Catalu-
ña por las contribuciones que exigen los
ejércitos en los pueblos donde logran pene-
trar; por las cuantiosas multas que se han
impuesto á poblaciones y particulares para los
servicios de la guerra: por el abandono en que
se ha tenido que dejar sus haciendas la mayor
parte de los propietarios y gente pudiente
de los pueblos, refugiándose á las capitales
por causa de los compromisos y vejámenes de
guerra: por lo mucho que se han multipli-
cado las partidas de bandoleros que matan,
roban y atropellan á las gentes honradas y á
familias ricas y pacíficas; por la incomu-
nicación en que se hallan los habitantes
de las cuatro capitales del principado con
las provincias respectivas, pues pocos se atre-
ven á aventurarse fuera de las grandes po-
blaciones; por los continuos robos, intercep-
ciones y quemas de correos, diligencias y
mas carruajes destinados al transporte de la
correspondencia y personal; por los incalcul-
ables perjuicios que ocasiona á la industria
la dificultad en las comunicaciones y la poca
seguridad que ofrece la traslación de nume-
rosas mercancías que necesitan las fábricas de
Cataluña para el pago de operarios: por lo mu-
cho que efecta á todos los valores circulantes
que se fundan en el crédito del estado de inse-
guridad sobre el porvenir del país; y, pasan-
do en silencio otras varias consideraciones,
por los perjuicios que proporcionan á las
familias los bagajes, alojamientos, raciones,
ocupación de pueblos, atropellamientos á las

personas, deterioro de propiedades, tala de
campos, robo de caballerías y ganados,
abandono forzoso de haciendas, y de casas
de campo y alquerías mandadas tapiar por
las autoridades militares, y un sin número
de vejámenes consiguientes al estado de guer-
ra, á mas de las lágrimas, el luto la desola-
ción y orfandad que ocasionan estas odiosas
luchas.

Quede pues sentado que Cataluña es la
provincia que mayores y mas inmediatos per-
juicios reporta de la guerra civil. Cataluña
no hace la guerra á la nación: esta es una
calumnia que nadie se ha atrevido á profe-
rir abiertamente, y no obstante hay valor
para pedir que sea castigada, como si tal pe-
cado hubiese cometido! La calma con que
conviniere tratar esta cuestión, pone freno á
nuestra pluma.

Rechazamos la idea de que tenga Catalu-
ña la culpa de la existencia de la guerra.
Cataluña es tan leal como las demas pro-
vincias de la nación: desafiamos á nues-
tros adversarios á que nos citen una so-
la población de Cataluña que en la lu-
cha presente haya proclamado otro ge-
fe del estado que S. M. D.ª Isabel 2.ª,
que haya establecido otra forma de gobierno
que la monarquía constitucional de esta au-
gusta Señora. Cataluña que en la última
guerra dinástica, tuvo ocasion de prestar y
prestó servicios tan importantes como la
mas entre las provincias españolas; que con
los propios recursos, y con la sangre de sus
hijos levantó una barrera impenetrable para
los soldados de D. Carlos, é impidió que se
estendiera á otras provincias la guerra en-
cerrada en sus montañas; no se ha mostrado
ahora merecedora de los violentos ataques
que se le dirigen.

Existe en su seno, es verdad, una facción
que está causando males sin cuento al prin-
cipado, sacrificios al país todo que tiene en
alarma. Pero reflexionemos con calma, y ve-
remos la injusticia de pedir para Cataluña
entera el castigo de una falta cometida en su
territorio por unos pocos. El máximo que
ha querido suponerse á la facción, ha sido
de 5,000 hombres; y por la culpa de 5,000
hombres ¿es justo, es racional el castigo que
se pide para un millon y medio de habitantes?

Y son acaso catalanes todos esos cinco
mil hombres, que las intrigas diplomáticas,
los inveterados rencores de los partidos, el
calor de nuevas ideas, y otras varias causas
que no queremos mentar, han reunido en el
suelo de Cataluña? Entre ellos hay valencia-
nos, aragoneses, navarros, hijos de todas las
provincias de España, y aun extranjeros. Las
relaciones nominales de prisioneros hechos á
la facción que mas de una vez se han publi-
cado de oficio con especificación del pueblo
de su naturaleza garantizan nuestro aserto.
Y si existe este número de facciosos en Ca-
taluña, ¿no sirven voluntariamente en las
filas de los defensores de S. M. mayor núme-
ro de catalanes? Los cuerpos de mozos de la
escuadra, rondas volantes, rondas de segu-
ridad, tercios catalanes y otros compuestos
todos de catalanes voluntarios, dan un
contingente que neutraliza el que se ha que-
rido suponer en las facciones. Además hay
muchos catalanes que sirven voluntariamente
en el ejército, especialmente en los dominios
de Ultramar. Y ¿puede pretenderse por los
amigos del gobierno que se trate como enemi-
go á un país cuyos hijos corren en tanto nú-
mero y espontáneamente á defender el trono
de su reina?

Si la reserva que en obsequio al bien del
país nos hemos impuesto, no fuera un obs-
táculo para entrar en un examen minucioso
de las causas de esta guerra, veríamos que
ninguna parte tuvo el Principado en la entra-
da de los facciosos venidos del extranjero, y
que no fué culpa de Cataluña, sino efecto de
una fatalidad deplorable, el que providencias
dictadas con el mas laudable celo para des-

truir la facción, diesen resultados opuestos
á la buena intencion de sus autores. Nos ma-
ravilláramos tal vez, de que todas las gestio-
nes de los enemigos del reposo público, su
esquisita habilidad en promover el descontento;
aun echando mano de las cuestiones
de quintas y de tributos tan poco simpáticas
al país, se estrellasen contra la sensatez y
cordura de los pueblos, contra su amor al
orden y al trono de su Reina.

Y ¿ha Cataluña acaso mostrádose hostil
á las tropas de S. M.? Ninguna partida de
tropa, ha sido mal recibida en ningún pue-
blo, todos han sufrido sin quejarse, las pe-
sadas cargas de alojamientos y bagajes, to-
dos han contribuido á los gastos del Estado,
han costado las fortificaciones, han pagado
la mas terrible de las contribuciones, la de
pasar pliegos; servicio peligrosísimo, que ha
costado la vida á muchos infelices inhumana-
mente sacrificados, y ha cubierto de luto á
mas de doscientas familias catalanas; y cuan-
do la fortuna de las armas no ha correspondi-
do al valor de nuestros soldados, los pueblos
de Cataluña han disminuido con sus esfuer-
zos la desgracia de las tropas. En los perió-
dicos, mas amigos del gobierno, hemos leído,
y era la verdad, que en los encuentros desgra-
ciados, por fortuna pocos, sufridos por nuestro
valiente ejército; los paisanos han ocultado á
los dispersos, los han disfrazado, y conducido
á puntos fortificados. Estos son hechos posi-
tivos, que han pasado á la vista de todos: y
no es ciertamente de esta manera como se tra-
ta á los enemigos, como se hostiliza á los e-
jércitos.

Y no obstante Cataluña, que con tanta
lealtad se ha conducido, que tantos sacrifi-
cios ha hecho y está haciendo para conquis-
tar la paz, mal conocida, y mirada con injus-
ta prevención, es el blanco de acusaciones in-
merecidas, fundadas caprichosamente en de-
clamaciones vagas, que parecen alguna cosa
á primera vista, y se desvanecen como el
humo si se examinan en el terreno de los he-
chos. Cataluña no es facciosa, no es cómplice
la existencia de la facción; ¿por qué se la
quisiera pues castigar? Acaso por falta de
entusiasmo? Falta de entusiasmo y no mas
podrían significar todos los cargos: y si esta
falta existiera, á que tristes reflexiones po-
dría dar lugar su existencia! Nada existe en
el mundo, sin causa: y el abatimiento del
entusiasmo, no podría ser obra del acaso:
no podríamos sin peligro entrar en el escámen
de sus causas, que si para alguien pudieran
ser un cargo no lo serían para Cataluña: el
filósofo y el historiador podrán tal vez estu-
diarlas con mas imparcialidad, mas calma,
mas desahogo y mas acierto.

ERRATAS.

En el segundo artículo de fondo de ayer,
intitulado «de la educación del pueblo», pa-
saron las erratas siguientes que nos apresu-
ramos á rectificar.

Donde dice: «Las facultades mentales y
las visuales» Léase «Las facultades men-
tales y las visuales» y en donde dice «y
ninguno tan seguro y eficaz como el de una
nación vigilante é inteligente, vigilante en
círculos de que se hace forzoso observarlo»
Léase: «y ninguno tan seguro y eficaz como
el de una nación vigilante é inteligente: vi-
gilante, en términos de poder descubrir y es-
poner lo que hace falta; é inteligente, en tér-
minos de poder formar un juicio racional
sobre la naturaleza y los medios de la mejo-
ra. En todas las instituciones existe, y es
una dicha que así sea, una como *vis inertiae*,
que se resiste de suyo á toda mudanza. Esta
inclinación, benéfica, considerada en su
conjunto, viene á parar en dañina, cuando
se estrema en demasía. El estado de las ins-
tituciones públicas, por todo el mundo sin
excepción, demuestra la verdad de que se
hace forzoso alterarlo, etc. y en donde dice,

«Ella sola puede dar armonía á los encum-
brados elementos» léase: «Ella sola puede
dar armonía á los encontrados elementos»

Del *Guia*, periódico de la corte, tomamos
el siguiente extracto de la discusión habida en el
Ateneo de Madrid sobre lo mas ó menos apli-
cable á España que sea el sistema de libertad de
comercio, y continuaremos con especial com-
placencia la inserción de estos interesantes de-
bates. En ellos observamos desde luego que apa-
recen en pro y en contra algunos nuevos orado-
res que acreditan sus especiales conocimientos
y sus particulares disposiciones, y lo que para
nosotros es mas importante aun, vemos que á
la indiferencia con que hasta ahora se han mi-
rado en España las cuestiones económicas, se
sucede una saludable emulación entre la juven-
tud estudiosa para examinarlas concienzudamen-
te y resolverlas con acierto.

ATENEON CIENTÍFICO Y LITERARIO.

La seccion de ciencias morales y políticas de
esta respetable corporación, ha dedicado algunas
sesiones á ventilur una cuestión importante, pro-
puesta por el Sr. D. Manuel García Barzanalla-
na, socio del Ateneo y subdirector de aduanas.
Procuráremos tener al corriente de esta discus-
sion á nuestros lectores, y para ello vamos á in-
sertar las noticias que nos hemos procurado so-
bre este asunto.

En la sesión del sábado 13 del próximo pasado
debía apoyar su proposición el indicado socio;
consiste aquella en responder á la siguiente pre-
gunta: ¿Hasta que punto es aplicable en España
el sistema de la libertad de comercio? Pero el Sr.
Barzanallana no se hallaba bien dispuesto, y se
escusó de inaugurar esta discusión.

Tomó con este motivo la palabra el señor Jové,
y en un discurso, admirable por su orden y mé-
todo, siendo una improvisación, como dijo el
preopinante; procuró exponer las teorías del li-
bre cambio, las ventajas que son consiguientes á
su aplicación, las desventajas del sistema prohi-
bicionista, la inmorality del contrabando, que
al cabo es un delito inocente, y la importancia
de suprimir las rentas del estanco. Citó el Sr.
Jové algunos ejemplos ó casos en apoyo de sus
opiniones, y concluyó pidiendo la libertad de co-
mercio para España, sin mas restricciones que
un derecho equivalente á lo que pagan de contri-
bución los productores nacionales, impuesto á
los productos extranjeros, y el tiempo necesá-
rio para arbitrar recursos que cubran en el pre-
supuesto de estado los valores de la sal y del ta-
baco, á fin de abolir entonces el monopolio de
estos artículos.

El Sr. Ojeda se declaró en seguida contra la
libertad de comercio. Dando una ojeada sobre los
desastres que ha causado en Europa la libertad
política, perturbando los ánimos; juzga que no
serían menores los de la libertad de comercio que
perturbarían los intereses. Aseguró este Sr. preo-
pinante que los excesos de una y otra libertad nos
conducirían á la reacción y al sistema absoluto
en política y á la exageración de las prohibicio-
nes en la economía.

Se declaró por consiguiente respeto de la polí-
tica comercial de España inclinado al sistema pro-
tector que ahora existe, término medio entre la
libertad y la prohibición absoluta. Y al declararse
por el *status quo* recordó haberse convencido de
la bondad de este sistema, cuando siendo indivi-
duo de la junta de información creada en tiem-
po del ilustrado ministro de Hacienda, el Sr.
Santillan, tuvo ocasion de comprenderlo y estu-
diarlo.

Adujo en su apoyo los datos oficiales que en-
tonces examinó, y remontándose despues á la
época en que España fué la maestra de las artes
y de la industria europea, considerando su si-
tuación topográfica muy propia para aislarse en
medio del movimiento europeo, y á sus natura-
les muy aptos para toda clase de trabajos, indicó
que seríamos tanto mas felices é independientes
cuanto mayor fuese nuestra incoomunicación con
los extranjeros. Nosotros podemos bastarnos y
nos hemos bastado á nosotros mismos.

El Sr. García siguió en el uso de la palabra,
oponiéndose á que la cuestión económica se in-
volviese con la política, dijo que la proposición
del Sr. Barzanallana debería tratarse científica-
mente, y que una nación podía ser libre é inde-
pendiente, lo mismo bajo el sistema de libre
cambio, que bajo el sistema protector ó prohi-
bicionista.

Que no estaba porque este sistema continuase
en España, país esencialmente agrícola, que de-
be procurar la exportación de sus frutos com-
prando ámpliamente las manufacturas que le fal-
tan del extranjero, pues este libre cambio no
podía menos de serle ventajoso.

El Sr. Capalleja espuso en seguida las ventajas
del sistema de libre cambio, y lo hizo con mu-
cho acierto y brevedad, si se atiende á que in-

tercaló en su discurso para refutarlos algunos pasajes sueltos del sentido discurso del Sr. Ojeda. Tocábale hablar al Sr. Merelo, pero era avanzada la hora y este ateneísta quiso renunciar el uso de la palabra para que el autor de la proposición la apoyase primero. No accediendo á esto el Sr. Barzanallana, se declaró por el Sr. Alcalá Galiano que el Sr. Merelo quedaba en el uso de la palabra para la inmediata sesión.

ESPÍRITU DE LA PRENSA.

DE BARCELONA.

de ayer.

El Fomento. Dice que tiene que comunicar á sus lectores una noticia de la mas alta importancia para la ruina de la facción; á saber que el país empieza ya á levantarse de la apatía en que generalmente se le cree, y que en un pueblo de la montaña se ha celebrado una patriarcal reunion de propietarios respetables, en la cual se hallaban representadas todas las comarcas de Cataluña que mas de cerca experimentan los funestísimos efectos de la guerra; y que habiendo acordado por unanimidad contribuir por todos sus medios á la pacificación general, ha publicado una allocucion en catalan en cuya redaccion han intervenido personas comprometidas antes en favor de D. Carlos, pero desengañados ya, y convencidos de que conviene que tenga pronto término la lucha comenzada, á fin de que no sea ocasion de que se desarrollen las tendencias comunistas de algunos cabecillas.

El Barcelonés. Bajo el epígrafe *Simpatías sociales* dice que es digno de observarse que cada vez que una nacion ha conquistado la libertad é independencia, un movimiento igual se verifica en otros lugares: que antiguamente los soberanos formaron la Santa Alianza para resistir á los pueblos, pero que estos aunque humildes y contristados triunfaron al cabo en París, y entonces proclamaron los reyes el principio de no intervencion, al paso que los pueblos debieron conocer que su propio interés exigía intervenir. Concluye diciendo que tal vez algun dia las relaciones que existen entre los pueblos acabarán por enervar ó destruir la nacionalidad.

DE MADRID.

del 8 de Febrero.

El Popular. Dice que siendo la Esperanza uno de los diarios que mas especialmente consagran sus columnas á patentizar la conveniencia y la necesidad de que la católica España estreche sus relaciones con el padre comun de la cristiandad, no anduvo canta al escribir su artículo del martes formando el cargo injusto de que se quiere hacer la forzosa al Pontífice, obteniendo de su Santidad que se apresure á aprobar el arreglo definitivo que se le preponga, para lo cual supone retardarse el fijar dos cosas urgentes, la suerte del clero y la provision de algunas prebendas. Añade el *Popular* que no puede encaminarse ese cargo gratuito contra los hombres que apenas abrieron la legislatura presentaron al Congreso el proyecto de ley para la provision de prebendas ya aprobado por el Senado, y el de dotacion de culto y clero.

La España dice haber escrito algunos artículos sobre administracion á la luz de los principios de sencillez y economía que se propone desarrollar sucesivamente, queriendo una administracion exenta de los peligrosos extremos del sistema antiguo y del sistema francés hoy en boga, y no de ningún modo concentrar toda la vida del país en un solo punto á riesgo de que en un dia de vértigo el cuerpo social muera de apoplejía. Desea reunir las gelfaturas políticas y las intenciones, y suprimir las de muchas provincias. Promete publicar sobre ello una serie de artículos de D. Fermín Gonzalo Moron.

El Heraldo. No quiere dejar pasar enteramente sin correctivo el artículo del *Clamor* en que se dirigen algunas acusaciones contra el Sr. Ministro de Hacienda, siendo la principal la de haber sin auencia de las Cortes contraído un empréstito con los SS Rothschild y Baring por valor de 400,000 libras esterlinas al 6 por ciento para pagar el último semestre de la deuda hipotecando azogues al tipo de 30 pesos por quintal. El *Heraldo* dice que esos azogues por corresponder á la cosecha del año anterior podía el gobierno enagajarlos, y debía hacerlo en defecto de otros medios para pagar lo que tenia que satisfacer precisamente; al paso que como la época no era favorable para sacarlos á pública subasta porque todos los mercados del mundo estaban en crisis, se destinaron á servir de garantía para un reembolso que será fácil hacer, con lo cual podrán después venderse á mayor precio. Acerca de la otra acusacion de haberse negociado papel sobre las provincias para cubrir las atenciones corrientes, expresa el *Heraldo* que no se ha hecho mas que suplir el recurso que en Inglaterra y Francia proporcionan los *Exchequerbills* y los *bons du tresor* para cubrir el vacío de un mes, consumiendo anticipadamente el sobrante de otro.

El Clamor Público. dice que la decadencia de los pueblos ha sido efecto siempre, mas que de los sacrificios pecuniarios que se les impusieron, de las formas y pretextos empleados para su exacción. Enumera como medidas altamente nocivas las alteraciones en las monedas, el recargo en los derechos, el estanco de artículos de libre tráfico, las rentas vitalicias, el derecho de cops en Cataluña, los derechos diferenciales de bandera, las cajas de ahorro con los fondos del Estado, los bancos de circulacion como ruedas administrativas, y las compañías privilegiadas y á veces soberanas. Dice que por los excesivos derechos de aduana nuestro comercio está reducido á un mez-

quino cabotage, y que en tales circunstancias se establece un nuevo recargo en el proyecto de ley de faros, recargo que tal vez sea como la astilla mas de leña que dió en tierra con el burro de la fábula.

El Guia. Lamenta la ingratitud de los romanos para con Pío IX, y termina su artículo diciendo: ¿Pero podrá durar esta situación? ¿Permanecerán tranquilas las naciones católicas, cuando así es vejado el vicario de Jesucristo? ¿Qué medios serian los mejores para volverle á su solio? Otro dia trataremos con mas detencion esta materia.

Apartemos por hoy la vista de tan repugnante cuadro; no fijemos nuestros ojos sobre la ciudad de los Césares, la antigua Roma, dominada hoy por los sicarios. Dejemos pasar los dias de su luto; muy luego las nubes que oscurecen su cielo desaparecerán, y un sol hermoso, el sol de la justicia, se mecerá tranquilamente sobre sus embalsamadas auras. Afortunadamente para los romanos vive aun el gran Pío IX: dejemos pasar los dias.

CRÓNICA OFICIAL.

La *Gaceta* 8 de contiene el real decreto orgánico de los teatros del reino, y el nombramiento de vocales de la junta consultiva de teatros, con arreglo al artículo 2.º del decreto orgánico de los mismos, que son los señores:

D. Antonio Benavides, jefe superior del cuerpo de administracion civil.

D. Ramon Mesonero Romanos, concejal de Madrid.

D. Juan Eugenio Hartzenbusch, escritor dramático.

D. Antonio de Guzman, actor dramático.

D. Francisco Salas, actor lírico.

D. Fernando Corradi, literato.

D. Hilarión Eslava, maestro compositor de música.

D. Fernando Uries, como inteligente en el arte escénico.

Presidente de dicha junta, D. Antonio Benavides.

Vice-presidente, D. Ramon Mesonero Romanos.

Secretario, D. Juan Eugenio Hartzenbusch.

Asi mismo se ha dignado S. M. nombrar vocales de la junta de censura que han de examinar las obras dramáticas á D. Agustín Duran, individuo de la real academia española, y á D. Miguel Salvá, académico de la Historia.

A propuesta del comisario régio del teatro español D. Ventura de la Vega, se ha servido igualmente nombrar S. M. secretario de dicho teatro á D. Juan del Peral, y contador del mismo á D. Agustín Azcona.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Sesion del dia 6 de febrero de 1849.

ORDEN DEL DIA.

Discusion del proyecto de ley relativo al ferrocarril de Sama de Langreo á Gijón Villaviciosa.

El Sr. Infante (de la comision): Principiaré una contestacion al señor Coira, que los individuos de la comision no le dieron, acerca de la imposibilidad supuesta por S. S. de poder realizar el camino de hierro de Langreo por falta de puerto. S. S., á pesar de haber vivido mucho tiempo en aquel país, no ha tenido presente lo que el célebre don Jorge Juan, y lo que el no menos célebre don Gaspar Melchor de Jovellanos dijeron del puerto de Gijón, ó mas bien de una parte de él: que debe ser con el tiempo uno de los mejores del Océano, porque durante siete meses al año pueden arribar á él buques de todas cabidas y portes: algunos de 300 toneladas llegan á tomar carbon. En una memoria escrita en 1845 se dice que arribaron por carbon al puerto hasta 400 buques, entre ellos algunos de Nantes, Ruan y Málaga. Esto basta para probar que no falta puerto, como suponía el señor Coira.

Ha dicho el señor Sanchez Silva que hoy se explotan las minas de carbon de Asturias en la misma cantidad que en tiempo del marqués de las Marismas. Segun estados que todos pueden examinar, se observa que en 1836 el número de quintales explotados subió á 163,000; en 1837 á 198,000, y poco mas ó menos en los años siguientes hasta el 841, desde cuya época se nota bien el aumento que ha tenido la explotacion.

En el año de 1842 se explotaron 402,000 quintales; en el de 1843, 300,000, en 44, 443,000 en 45, 469,000; y aun cuando no están en la memoria los datos de los años siguientes, sin embargo, consta que en 1846 fueron 510,000; y en 47, 472,000.

Por mas que se haya dicho que se han exagerado las ventajas que traerá á la industria española el ferrocarril que nos ocupa, como ha supuesto el señor Sanchez Silva, yo digo, señores, que se han disminuido. Si nosotros podemos conseguir el que á bordo de los buques se ponga el carbon de las minas de Asturias á 2 reales, competimos con el de Inglaterra.

El señor ministro de Instruccion, Comercio y Obras Públicas: En las primeras sesiones de la anterior legislatura presentó el gobierno un proyecto de ley sobre caminos de hierro, en el cual se estableció el modo y manera de hacer concesiones con las demás precauciones para llevarlas á cabo. Al presentar este proyecto que nos ocupa, el gobierno no ha hecho mas que aplicar á esta

empresa el principio general que está consignado en el que presentó en la legislatura anterior sobre ferrocarriles. De modo, señores, que aun cuando hubiera llegado á ser ley el proyecto de caminos de hierro, todavía se podría sin duda hacer esta concesion del 6 por 100 á la empresa del camino de Langreo.

Nada se dice en el proyecto acerca de lo que haya de hacerse para los reconocimientos y planos, lo cual queda á la discrecion del gobierno, que lo mismo podía valerse de ingenieros nacionales que de extranjeros; ó de unos y otros á la vez segun lo estime conveniente.

El presupuesto del camino de hierro de que se trata, es de 18 millones de reales, cuyo interés al 6 por 100 vendría á ser el de 1,875,000 rs. al año, que seria la totalidad de lo que tendria que pagar el país, y en ello están comprendidas todas las obras de fábrica: por consiguiente, no es necesario preguntar cuanto ha de costar este sacrificio. La cantidad gastada es de cuatro millones; y el total es de 18 millones. Pero si la empresa no concluyera las obras en regla ó no las hiciera en el término fijado, se acaba por cualquiera de estas circunstancias de abonar el interés.

Por lo demás, si por no dejar de percibir por aduanas un derecho, hemos de estar siempre sin caminos de hierro, el Congreso conocerá que es un cálculo muy pobre. En cuanto á los tres millones que han de darse á la empresa, claro es que refluyen en el adelanto de la obra: y respecto á los tres millones que el señor Sanchez Silva presupone para facilitar la introduccion de máquinas, esta cantidad, aun cuando ascendiera á lo que S. S. dice, es solo por una vez, y S. S. parece contarla como anual.

La empresa del camino de hierro de Langreo tiene todavía dos años para cumplir la condicion de tiempo consignado en el contrato, y el gobierno no podría su violencia despojar á una empresa que no ha faltado á sus obligaciones. En 2 de mayo de 1845 se hizo la concesion interina de este camino de hierro, y sin duda que con motivo de esta fecha se ha equivocado el señor Sanchez Silva.

Se ha manifestado el señor Sanchez Silva sorprendido de los beneficios que se han concedido á esta empresa, citando como comprobante el permiso que se le dió de cortar maderas gratuitamente. Señores las concesiones que se han hecho á la empresa de Langreo, todas están basadas en las que la ley otorga á las de esta clase: si despues la empresa ha creído, interpretando á su favor un artículo de la ley, que se le concedia el corte de maderas gratuitamente, en esto no hay nada de concesion por parte del gobierno.

Los señores Sanchez Silva y Mendizabal rectifican ligeramente.

Despues de algunas contestaciones entre el señor Ministro de Instruccion y Obras Públicas y el señor Sanchez Silva sobre si habia llegado el caso de la cláusula 43 sobre sociedades anónimas:

Se declara el punto suficientemente discutido, y puesto á votacion el dictámen de la comision es aprobado.

Se leen definitivamente para que el Congreso vea si están conformes con lo por el aprobado los dos proyectos de ley sobre caminos vecinales y sobre faros.

Discusion del dictámen de la comision sobre roturacion de terrenos.

El señor Fernandez Daza (en contra): Tenemos en España una multitud de terrenos que se conocen con el nombre de realengos, valdíos y de propios, cuya estension podrá calcularse en muchos millares de fanegas de tierra, y por consiguiente, mirando el proyecto bajo este punto de vista, es de una importancia inmensa porque va á gravar estos terrenos con un canon que no podrán soportar los pueblos vejados ya con tan grande número de contribuciones y de gastos como sobre ellos pesan.

No hablaré de los terrenos realengos, porque estos deben pertenecer siempre al Estado; tampoco haré mencion de los que se conceden con el nombre de valdíos, porque sabido es de todos que estos terrenos fueron concedidos á los pueblos por los primeros reyes godos para que se aprovecharan de ellos mancomunadamente.

Estoy conforme con el proyecto en su generalidad, pero no con los medios de llevarle á efecto.

El señor Escudero y Azara (D. Francisco): Señores, el señor Fernandez Daza ha creído que este es un proyecto para arreglar todo lo concerniente á bienes de propios, valdíos y realengos, cuando este proyecto es solo, valiéndome de una expresion vulgar, una bula de compensacion, por la cual se legitiman aquellas roturaciones que se han hecho prevaleciéndose de las vicisitudes de los tiempos.

El mal está ya hecho; y digo el mal, porque yo creo que lo es y grave; pero está hecho; y siendo así, ¿qué es lo que toca á un gobierno regular? ¿Declarará nulo lo que ha existido y existe; ó deberá tomar las cosas en el estado en que las encuentra, aplicando la teoria de los hechos consumados?

Es de advertir, que por un lado todo el proyecto legitima lo que puede, y por otro vuelve á su primitivo estado á ciertas y determinadas posesiones. En la corona de Aragon casi todos los pueblos tienen mancomunidad de pastos, y si no fuese por las disposiciones de esos artículos 8.º y 9.º la mancomunidad quedaria destruida.

Lo mismo digo respecto al art. 9.º, y sobre esto debo advertir que cuando este proyecto se presentó, la hermandad de ganaderos, el consejo de la Mesta vino muy alarmado con una exposicion, diciendo que se arruinaba el ganado, las cabañas, que se concluiría con la riqueza pecuaria si se aprobaba. La comision se ha visto con esa sociedad, le ha rogado que se penetre bien del espíritu del proyecto, y así ha sucedido, desvaneciéndose su temor.

El Sr. Milan Alonso: En primer lugar, insisti-

ré en que el 3 por 100 que se señala es un canon muy subido; lo primero, porque hace á unos de mejor condicion que á otros, puesto que algunos se han apoderado de un terreno y su codicia les ha incitado á plantar arbolado en él, al paso que otros no han tenido capital suficiente para hacer esto y no han podido beneficiar del mismo modo los terrenos; por otro lado hay que considerar que aun el 2 por 100 es alto, y en esto siento no estar de acuerdo con el señor Fernandez Daza. Es menester tener presente que los roturadores han prestado un servicio al Estado en general por los mayores productos que del cultivo de estos terrenos se ha proporcionado, y en atencion á esto hay que reconocer en ellos un mérito que los hace acreedores á alguna consideracion.

El Sr. Campoy y Navarro: Yo no tenia noticia, señores, de la ley de 1837, y en esto confieso mi ignorancia; pero la respeto; si bien al tratarse de esta no puedo menos de decir que el que ha entrado á roturar y ocupar un terreno, ha ejecutado una detentacion que las leyes comunes no permiten, y en la que si ha hablado de violencia, tambien ha podido dar lugar á una accion criminal, y hoy con este proyecto no solo se va á aprobar lo que se ha hecho contra la propiedad, sino que se sancionan los delitos, porque tambien en estos actos hay delitos.

Yo creo que de lo que debia tratarse era de la reivindicacion de estos terrenos.

El señor conde de San Luis, ministro de la Gobernacion: El señor Campoy ha atacado el pensamiento que predomina el proyecto, pero de una manera poco conducente. Si el objeto sobre que versa el proyecto de ley se pudiese considerar como cuestion ó pleito entre particulares, indudablemente los principios sentados por su señoría son de eterna justicia, incontestables. Pero se trata de asuntos generales, nacionales y políticos, porque estas cuestiones se elevan á la alta esfera de la politica cuando se trata de intereses generales, y no es posible desentenderse de las circunstancias políticas que elevan estas cuestiones á la alta esfera; pero el Gobierno no viene solo aquí á reparar los trastornos políticos; viene á reparar lo que han hecho los trastornos particulares de los pueblos en épocas de desgobernio, y de que ha habido desgobernio en España debe estar al corriente el señor Campoy.

El Sr. Presidente: Se suspende esta discusion para continuarla mañana.

Eran las cinco y media.

CRÓNICA INTERIOR.

NOTICIAS DEL PRINCIPADO.

Dice el *Fomento* que la noticia del obsequio recibido por Marsal ha hecho á Ametller se ha recibido con disgusto y escándalo por los carlistas y por los pueblos.

Al mismo diario le escriben de Olot el 7, haber la columna del Sr. Hore dado una batida á la faccion de Saragatal que llevaba 400 hombres y 30 caballos, habiéndole cogido prisioneros á dos oficiales, y hecho que se le dispersasen mas de 50 hombres; y que los Sres. Nouvilas y Rios persiguen sin descanso á los revolucionarios de Ametller en cuyo E. M. se hallan Moreno de las Peñas, Yumea, Molins y otros cabecillas, unidos á Marsal.

De Frontañá el 9 le dicen; que un oficial faccioso pasó á Francia montado en sillón de mujer y haciéndose pasar por Cabrera, para hacer perder la pista del verdadero Cabrera, y que este tal vez se halla oculto en alguna casa en las inmediaciones de aquel pueblo, al cual fué paratomar algun descanso Ramonet Né con ciento y tantos hombres, por haberle perseguido las columnas doce dias sin interrupcion. Añade la carta que lo propio ha hecho Saragatal que se veia perseguido por la parte de Vich; porque aquel país será refugio seguro para los facciosos mientras no haya alguna columna en la parte de Ripoll. Los facciosos se llevaron algunos propietarios de Alp, y el ayuntamiento de Orús en rehenes para las contribuciones, y tienen puesto administrador en Bagá cobrando derechos y despachando gñias, permitiendo entrar y salir contrabandistas, segun lo que expresa esta correspondencia.

De La Garriga el 10 le avisan otra batida dada á una faccion de 300 hombres.

Al *Barcelonés* de Olot el 9 le avisan haber entrado la columna de Hore con dos prisioneros, y haber cogido tambien algunos la patulea de Torrellá.

El mismo diario dice con referencia á cartas de Perpignan que ha sido internado D. Victoriano Ametller que estaba preso en aquella ciudadela con algunos de sus amigos.

NOTICIAS DE LA CÔRTE.

Parece que la comision del congreso encargada del dictámen sobre el proyecto de ley presentado para la reorganizacion del Banco de San Fernando, ha resuelto respetar la existencia independiente de los de Cadiz y Barcelona en vez de refundirlos en el primero, como proponia el gobierno. Este hecho, conforme con las opiniones que emitimos en nuestro artículo relativo á este asunto, merece nuestra aprobacion. ¡Ojalá que los individuos que componen dicha comision hicieran la reforma por completo, declarándose enemigos del monopolio del crédito y partidarios de la libertad de los Bancos, con arreglo á las buenas doctrinas económicas.

(Clamor.)

—Hoy será conducido á la última morada el cadáver del Excmo. Sr. D. Pedro Manuel Vellut Lopez de Ayala, marqués viudo de Falces senador del reino y consejero real, muerto en la noche del 3 de resultados de un ataque apoplético.

—Dice la *Gaceta* de hoy:

«Estamos autorizados para declarar que es absolutamente falsa la noticia dada por algunos periódicos, é insertada en el *Siglo* del dia 4 del corriente, sobre que se iban á hacer ciertas remociones en el personal de la oficialidad del ejército,

empezando el arreglo por el arma de caballería, debiendo mudarse al mismo tiempo los coroneles de algunos regimientos.

(El Popular).

CRÓNICA EXTERIOR.

ITALIA.—*Florenia 29 de enero.* A consecuencia de los graves desórdenes ocurridos en aquella ciudad el 28, se hicieron varias prisiones.—El Prefecto de Florenia publicó al día siguiente una proclama llamando al orden á los ciudadanos y encargándoles se retiren á sus casas al menor síntoma de alboroto, por si el gobierno, como ha determinado, tuviese que recurrir á la extrema defensa.

—*Nápoles 25 de enero.*—El día 29 de este mes se celebrará con festejos públicos é iluminaciones el aniversario de la Constitución.—Segun el *Constitucional Italiano*, se vociferó un cambio de ministerio.—El tribunal superior criminal del Abruzzo ciénior ha decidido la supresión del periódico liberal *La Edad Nueva*.—El congreso de diputados ha sido invitado para reunirse el 1.º del actual.

—*Bolonia 27 de enero.*—Antes de ayer se esparció la voz de que los suizos al mando del general Latour querían partir á Gaeta. El pueblo está disgustado, y los batallones de la Union y de la guardia movilizada dispuestos á impedir la marcha de aquellas tropas.—Dícese que Latour ha asegurado al presidente del Congreso, Berti Pichat, que no partirá esta noche pero que tenía órden espresa de hacerlo.

—*28 de id.*—El presidente manifestó en el congreso, que interrogado Latour acerca de las órdenes secretas que tenía, había contestado no querer dar cuenta á nadie de órdenes superiores, y que si se le opusiesen obstáculos usaria de la fuerza.—El pueblo de Bolonia y el gobierno permanecían en sus trece, y por último, en vista de una protesta de los encargados de negocios de Francia y de Inglaterra y de la actitud imponente de la población, se ha logrado que el general Latour suspenda la marcha del regimiento. En consecuencia se anuncia para el día siguiente la proclamación solemne de los representantes del pueblo de Bolonia para la Constituyente Romana.

—*Gaeta 25.*—Se asegura que todos los cardenales que se hallaban en Nápoles han sido llamados á Gaeta por Su Santidad.

CONFEDERACION SUIZA.—Se están reclutando tropas para Nápoles.—Con este motivo, y habiendo pasado algunas conducciones de reclutas por el canton Tizino, el consejo de Estado de este canton ha dirigido una protesta enérgica al consejo federal, manifestando que ya que no se guarda la neutralidad proclamada con respecto á los pueblos que debaten interiormente sus principios constitutivos, á lo menos no se ponga en conflicto el país con esta flagrante contradicción que se nota entre el régimen gubernativo de la confederación, y su conducta. Piden por último que no pasen por aquel canton mas reclutas con dicho destino.

—*Newchatel.*—Dice el *Solothurnerblatt*.—Una insurrección aristocrática, despues de dos días de pugna, fué completamente batida con el auxilio del pueblo de la campiña. Los realistas querían el día 21 (de enero) apoderarse del castillo, parte de cuya guarnición habían ganado con vino y dinero. Se hicieron numerosas prisiones de agentes prusianos, y se cree que de aquella potencia proviene el primer impulso.

LA CHAUSSE DE FONDS, 25 de enero.—Ha habido nuevos desórdenes en Newchatel, promovidos por los realistas. El gobierno ha concentrado tropas sobre aquel punto.

PRUSIA.—En Berlin se concluyeron las elecciones para el parlamento, y tanto en este punto como en la mayor parte de las provincias, se asegura que ha ganado el partido radical.

AUSTRIA.—Se hacen considerables preparativos en Viena y Olmutz para la guerra de Italia, habiendo recibido órden el general Nugent para marchar á Venecia.—Se habla de bombardear á Venecia con la ayuda de globos aerostáticos, haciendo uso del electro-magnetismo para inflamar las bombas.—Por qué habrá el hombre de hacer siempre usos fatales de las invenciones útiles?

La Dieta constituyente de Cremsier continua discutiendo los derechos fundamentales: se ha adoptado un artículo relativo á la institución del jurado y á la publicidad de los debates jurídicos; y se ha discutido la abolición de la pena de muerte en materia política y por crímenes ordinarios.

INGLATERRA.—Insertamos á continuación algunos de los párrafos mas importantes del discurso pronunciado por la Reina Victoria en la apertura del parlamento inglés.

«Grato me es poderos anunciar que bien sea en el norte bien sea en el sur de Europa, los partidos beligerantes han convenido en hacer una suspensión de armas al objeto de entrar en negociaciones para la paz.

«Las hostilidades que en la isla de Sicilia han tenido lugar, fueron recompañadas de circunstancias tan alarmantes, que los almirantes inglés y francés por motivos de humanidad se vieron obligados á intervenir á fin de evitar un nuevo derramamiento de sangre.

«Me he aprovechado del intervalo así obtenido para proponer de acuerdo con la Francia, al rey de Nápoles una combinación calculada á fin de lograr un arreglo permanente en los negocios de Sicilia; pero queda aun pendiente la negociacion de este asunto.

«He hecho cuanto ha estado en mi mano, ofre-

ciendo mis buenos oficios á las diversas partes beligerantes para impedir el aumento de los males de la guerra, así como á fin de echar los cimientos de una paz duradera y honrosa. Mi constante deseo es mantener con todos los estados extranjeros las mas amistosas relaciones.

«Tan luego como lo permita el interés del servicio, dispondré que se os presenten los papeles relativos á esas negociaciones.

«Ha estallado en el Punjab una rebelion de un carácter formidable, y el gobernador general de la India á fin de conservar la paz se ha visto obligado á reunir una fuerza considerable, la cual en la actualidad se halla empeñada en operaciones militares contra los sublevados. Estos desórdenes, no obstante, no han turbado la tranquilidad de la India británica sin fundamento.

«No de nuevo ha encendido la insurrección de Irlanda; mas existe aun en ella cierto espíritu de descontento, y muy á pesar mio me veo obligada á pedir que continúen por un tiempo limitado los poderes que en la última sesión juzgastes necesarios para la conservación de la tranquilidad pública....

«Tengo que deplorar no obstante, que aun otra vez la escasa cosecha de patatas haya causado una miseria muy grande en algunas partes de Irlanda.»

En la sesión de la cámara alta impugnó el discurso de la reina lord Brougham diciendo entre otras cosas sobre la política exterior lo siguiente: «Habeis reanudado vuestras relaciones con la corte de España? Cuál es el estado de las mismas con ella? Os habeis entremetido contra lo que dicta el buen sentido valiéndoos de vuestro ministro en Madrid, en las cuestiones puramente domésticas de aquel país, y vuestro ministro ha sido echado. Y esta espulsion fué ordenada con formas tan ofensivas, que á pesar de las faltas cometidas por el ministro británico, nadie podría en esta cámara probar de justificar la conducta del gobierno español. Y á pesar de todo, ved cómo tenéis las cosas: no obstante haber sido echado ignominiosamente vuestro ministro, os habeis visto obligados á devorar en silencio este ultraje.»

Lord Stanley habló tambien en contra de la política exterior de lord Palmerston, y en favor del duque de Wellington, siendo de notar que en su votación sobre una enmienda del primero, en la que pintaba altamente deplorable la situación económica del país solo hubo una mayoría de dos votos en contra.

En la cámara de los comunes atacó al gabinete Mr. Disraeli, tomando su defensa el presidente del ministerio lord John Russell.

—A última hora no había llegado el correo de Francia.

BOLETIN LOCAL.

AFECCIONES ATMOSFÉRICAS

DE AYER.

Horas. Barómetro. Termómetro.
A las 7 mañ. 33 p. 443 d 6 g. 5 d
A las 2 tarde. 33 p. 410 d 11 g. 2 d
A las 10 noche. 33 p. 017 d 0 a 0 a

Sale el Sol á las 6 horas 48' 19" mañana.
Se pone á las 3 horas 42' 15"
Mediodía verdadero 12 horas.
Reloges 12 horas 44' 30"
Santo del día.—Sta. Catalina de Rizzis v.
Santo de mañana.—El Beato Juan Bautista de la Concepcion fr. s. Valentin pbro. y mr. se hallaba en Roma en el reinado del emperador Claudio II hacia el año de 270, en el que recibió la corona del martirio.

Las Cuarenta Horas están en la iglesia del Palau. Se descubre á las 7 y media de la mañana y se reserva á las 5 y media de la tarde.

Orden de la plaza del 12 de febrero de 1849.

SERVICIO PARA EL 13.

Gefe de día, D. José Ramon Dolz del Castellar, coronel del regimiento de artillería.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Rondas y contrarondas, Rey, Hospital y provisiones, Burgos.—Teatros, Guardia civil.—El brigadier sargento mayor, José María Rajoy.

Anuncios oficiales.

Gobierna Superior Político de la provincia de Barcelona.

El Sr. Gefe político de Navarra con fecha 6 del corriente me dice lo que sigue:

«Ayer á las tres y media de la tarde entraron en la población de S. Juan de Pié de Puerto los cabecillas rebeldes Soto, Lauda y Mariones con treinta y cinco hombres de sus gavillas. Inmediatamente fueron arrestados y desarmados por la autoridad francesa, debiendo muy pronto ser internados en aquel país.»

Lo que he dispuesto publicar en este periódico para noticia de los leales habitantes de esta Provincia.—Barcelona 12 de Febrero de 1849.—Miguel Tenorio.

Ayuntamiento Constitucional de Barcelona.

Cuanto mas objetos de admiración publica contiene una población, tanto mayor atractivo la realza á los ojos del forastero y del extranjero que la visitan; así es que la reunión de testimonios ó recuerdos de las notabilidades que enriquecen la historia redunda en prez y gloria del suelo á que pertenecen, al par que es otro de los deberes de una buena administración.

Celoso el Ayuntamiento Constitucional del honor de la Capital que representa, ha creído que seria muy oportuno dedicar uno de los salones de su Archivo á la formación

de una galería de retratos de hombres célebres de Cataluña y singularmente de Barcelona, antiguos y modernos, que se hayan distinguido en las ciencias, en las artes, en la magistratura, en la Iglesia, en la diplomacia, en el Gobierno y en las armas de mar y tierra; á cuyo fin invita á las personas que posean alguno ó algunos de los mencionados retratos á que se sirvan presentarlos á esta corporación municipal, á fin de aumentar y completar la colección: en el concepto de que al pié de cada obra se pondrá una inscripción de su procedencia ó sea de su anterior poseedor conforme se practica en alguna otra capital.

No duda el Ayuntamiento de que bastará esta sencilla excitación al amor patrio de los catalanes, para que sea al momento comprendida por ellos, y realizado el proyecto por la generosidad, ilustración y nacionalidad de los que tengan la fortuna de poseer algun traslado de nuestros célebres antecesores.

Barcelona 10 de febrero de 1849.—El alcalde conregidor Presidente.—Sebastián García Pego.—Por acuerdo de S. E.—José de Llanza.

Administración de aduanas de la provincia de Barcelona.

El miércoles 14 de los corrientes á las once de su mañana se procederá por esta Aduana á la venta al por menor de los géneros decomisados siguientes: cinco pañuelos de crespon de la India de varios colores bordados á mano de dos varas de ancho á 4,400 rs. uno; siete dichos mas inferiores á 680 rs. y uno dicho á 640 rs. Barcelona 12 de febrero de 1849.—Fernandez.

Desde las diez de la mañana del jueves 15 del actual y días siguientes se procederá por esta Aduana á la venta al por menor de varios géneros que han sido decomisados consistentes, en hamburgo, á dos reales y medio vara, y pana negra y de colores á 8, 9, y 14 reales vara. Barcelona 12 de enero de 1849.—Fernandez.

Monte Pio Barcelonés.

En la pública almoneda celebrada en 16 de enero último han resultado á favor de los deponentes que no se habían presentado á redimir las alhajas que empeñaron en los meses de mayo y junio de 1848 las cantidades siguientes:

A. B.	5 Rs. 17 mrs.
D. G.	27 a 6
M. C.	6 a 44
M. P.	41 a 6
J. J.	7 a 20
J. L. y P.	a 44
D. C. y S.	27 a 20
V. S.	456 a 26

Lo que se avisa para que los interesados cuyos nombres designan las precedentes iniciales, acudan á la oficina del establecimiento á recoger dichas cantidades. Barcelona 10 de febrero de 1849.—El Administrador de turno, Ramon de Bacardí.

Se suspende hasta nuevo aviso la pública almoneda de alhajas que debía celebrarse mañana martes en este monte. Barcelona 12 de febrero de 1849.

RIFA DE LA CASA DE CARIDAD.

Sorteo del día 12 de febrero.

Suertes.	Núm. p.	D.	Suertes.	Núm. p.	D.
1.ª	44190	600	41.ª	42633	46
2.ª	22246	40	42.ª	48830	46
3.ª	48236	35	43.ª	8152	46
4.ª	1361	30	44.ª	43634	46
5.ª	43793	20	45.ª	43488	46
6.ª	3452	20	46.ª	22784	46
7.ª	5157	20	47.ª	2106	46
8.ª	40347	16	48.ª	41350	46
9.ª	45304	16	49.ª	49431	46
10.ª	4392	16	50.ª	40472	46

Suertes extraordinarias de 16 duros cada una, y 19 y medio lo última.

4943	8676	42329	45995
2064	8970	42687	46977
2784	9362	42783	47815
5341	9403	43456	48134
5699	9676	43932	48933
6163	10530	44214	49481
6461	10705	44838	49885
7319	11631	45798	22530
7536	12037		

En esta rifa se han expendido hasta 23300 cédulas siendo el último número el 45798 el cual ha ganado 49 duros 40 rs.

Los premiados acudirán á recoger sus premios en la misma Casa de Caridad, de diez á doce de la mañana del martes y del viernes próximos.

RIFA DEL HOSPITAL DEL DIA 12.

Ns. Ps.	Premios.
4033	Un rico y hermoso jarro y palangana de plata de mucho gusto.
2041	Seis cubiertos de plata, un cucharón y seis cuchillos con mangos de idem.
1667	Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.
10953	Unos idem de diamantes.
7329	Seis cubiertos de plata.
360	Una palmaria y una pieza para alfileres.
9896	Una taza, plato y cuchara de plaja para caldo.
2170	Una rica azucarera de plata.

Suertes extraordinarias de dos cubiertos de plata, cada una. 8388 | 4586

En esta rifa se han expendido hasta 11400 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus premios en la sala de la muy Ilustre Administración del

mismo Hospital desde las 11 de la mañana á la 1 de la tarde del martes y del viernes próximos.

Sección comercial.

Embarcaciones entradas en este puerto en el día de ayer.

De Iviza, en 5 días, Jabeque S. Felipe, de 30 ts. P. José Tuells, con 700 qs. leña.

De Audraix, en 3 días, Laud S. José, de 28 ts. P. Pablo Prats, con 600 qs. leña, y 100 docenas escobas.

De Tarragona, con 6 horas, el vapor primer Catalán, de 116 ts. C. Gerónimo Roig, en lastre, y 33 pasajeros.

De Alicante y S. Carlos, en 17 días, Laud Dolores, de 39 ts. P. Ramon Boix, con 4210 fs. de tr. á D. Joaquín Martí.

De Villagarcía, Málaga, Alicante y Tarragona, en 37 días queche Dichoso, de 81 ts. P. Salvador Roig, con 330 ferrados habichuelas, á D. José Poch, con 34 qs. carnasas, á D. Antonio Carrós, con 80 sacos cacao, y con 260 qs. de hierro á D. Mariano Flaquer.

De Almería, Villajoyosa y Villanueva, en 25 días, Pol. Golet. S. Antonio de 84 ts. P. Nadal Lopez, con 300 vetas esparto á la orden.

De Marsella, en 3 días, Corbeta Martina de 210, ts. C. D. Mateo Masanet, con 304 ds. tablonos, á los Sers. Girona.

De Palma, en 3 días, Laud Espectador, de 47 ts. P. Jaime Morey, con 600 qs. leña, 30 qs. trapos, 22 arroz, y 24 cerdos.

De Marsella en 3 días, Bergantín Goleta Huracan, de 184 ts. C. D. Gerardo Maristany en lastre.

De Audraix, en 3 días, Laud Sto. Cristo, de 45 ts. P. Jorge Bosch, con 400 qs. corteza de pino, con 400 qs. de carbon, con 40 qs. leña, y 200 docenas de escobas.

Además 8 buques de la costa de este Principado con leña, corteza de pino y otros efectos.

Despachadas.

Laud S. Pedro, P. José Calomeda, para Peñon de la Gomera, con arcos de pesca.

Id. Id. P. Pedro Artigas, id. para id.

Id. Id. P. Domingo Bahi id. para id.

Id. S. Francisco P. Jayme Callol, id. para id.

Corbeta inglesa, Jorge Guilford, C. Taylor Girenti, en lastre.

Laud Consuelo, C. Bartolomé Infera, para Mazarron, con lastre y efectos.

Goleta Balbina, C. Miguel Bataller, para la Habana con vino y efectos.

Laud S. Pedro, P. Francisco Jover, para Sevilla con aguardiente y efectos.

Id. Desamparados, P. Vicente Catalá, para Valencia con bacalao.

Id. Dolores, P. Cristóbal Roca, para Vinaros en lastre.

Id. Castilla, P. Domingo Alsina, para Cullera en lastre.

Id. Carmelita, P. José Beltran, para Sevilla, con aguardiente y 230 fardos y géneros.

Además 42 buques para la Costa con lastre y géneros.



Buques á la carga.

Para Valencia y sus escalas.

Saldrá de esta el jueves 15 del corriente á las 8 de la mañana el vapor español el BARCELONÉS; admite carga á flete y pasajeros. Se despacha en el pórtico de Xifré número 4. 2

Para Vinaros.

Saldrá de este puerto el 13 del corriente el laud español CUATRO HERMANOS su patron D. José Gombau, admite carga. Se despacha en la agencia de Bohigas, plaza de las Ollas (al lado del Palacio).

Para Málaga, Vigo, Marín, Coruña y Ferrol.

Saldrá de este puerto el 24 del corriente, el místico español SAN JOSÉ su capitán D. José Sala, admite carga. Se despacha en la agencia de Bohigas plaza de las Ollas (al lado del Palacio).

Para Marsella con escala en Rosas.

—Saldrá el 17 del corriente á las 8 de la mañana el vapor español CID, admitiendo carga y pasajeros para Marsella, con escala en Rosas. Se despacha en la calle de la Merced esquina á la plaza de san Sebastian número 1.º cuarto principal.

Para Marsella, Génova y Liorna.

Saldrá de este puerto el día 20 del corriente á las dos de la tarde el vapor ELBA, de la fuerza de 480 caballos. Se despacha por los señores Martorell y Bofill.

Para San Feliu, Palamós, Rosas y Portcendres.

Saldrá de este puerto el 15 del corriente á las ocho de la noche, el vapor POURVOYEUR. Se despacha por los Sres. Martorell y Bofill, calle Ancha, esquina á la de Codols.

Buques á la carga para el reino.

Destino.

Adra y Motril, laud Sta. Teresa, cap. Jaime Paig. Aguilas y Vera, falucho S. Joaquín, cap. Gaspar Baldó. Almería, laud Virgen del Carmen cap. Jaime Lloret.

Idem, queche Eusebio, cap. Juan Sala.
Alicante, land Ecce-homo, cap. Rafael Amat.
Idem, land V. del Carmen, cap. Jaime Lloret.
Idem bergantin goleta Buen Viaje, cap. Pascual Collado.
Cartajena, polacra gol. S. José, cap. José Gomez.
Cadiz, land S. José, cap. José Bertran.
Sevilla y Cádiz, místico Patada, cap. Francisco Pagés.
Malaga, land Rosita, cap. Francisco Mongay.
Idem polacra Joven Modesta cap. Francisco Botet.
Mahon, jabeque Jabat cap. Pedro Cardona.
Sta. Cruz de Tenerife, berg. goleta Magdalena cap. José Pagés.
Tarragona, land Pamela, cap. Juan Bautista Cabasa.
Idem, land Remedio, cap. Juan Granada.
Sevilla, land san Francisco, cap. Francisco Sensat.
Idem, místico S. Bernardo, cap. Ramon Poch.
Valencia, land Desemparados, cap. Vicente Catalá.
Idem, land Santo Cristo, cap. Ramon Romani.
Idem land S. Joaquin, cap. Joaquin Adon.
Idem land Desemparados, cap. José Adain.
Mazarron, land Consuelo, cap. Bartolomé Infero.
Tortosa, land S. Cayetano, cap. Antonio Climent.

Buques á la carga para América y el extranjero.

Destino.
Habana, Goleta Balbina, cap. Miguel Bataller, consignatario D. M. Flaquer é hijo.
Idem, berg. Bayamés, cap. Joaquin Tubany, consignatarios Sres. Martorell y Bofill.
Idem, polacra Joven María, cap. Francisco Botet, consignatario D. Martiriano Botet.
Idem polacra Flora, cap. Jaime Alsina, consignatario D. Buenaventura Solá y Amat.
Idem, bergantin Joaquin, cap. Jerardo Orta, consignatarios Sres. Serra y Parladé.
Idem, bergantin Lindo, cap. Jaime Ferrer consignatarios Sres. Serra y Parladé.
Idem, polacra Felicia, cap. D. Isidro Fábregas, consignatarios Sres. Font y Riudor.
Idem bergantin Serafin, cap. Juan Bautista Risech, consignatario D. José Constans.
Matanzas, Polacra Numa, cap. Juan Reig y Pelin, consignatarios Sres. Gomez y Fiol.
Marsella, Pailebot Leon, cap. Nicolás Carratalá, consignatario Sr. Solá y Amat.
Idem, bergantin goleta Carmen, cap. Lorenzo Franceschi, consignatario D. José Constans.
Civitavecchia, polacra Prudencia, cap. Pedro Campromonico, consignatario D. José Constans.
Lionna, goleta toscana Camila, cap. D. Pedro Nolasco, consignatario D. José Sagas.

MERCADO DE BARCELONA 12 DE FEBRERO.

PRECIOS CORRIENTES.

GRANOS Y HARINAS.

	Pesetas la cuartera.
Trigo de Aragón.	13 1/2 a
Castilla blanquillo.	16 a 15 1/2
Bilbao.	14 1/2 a 15
Santander.	15 a
Ayamonte.	14 1/2 a 14 3/4
Córdoba.	14 1/4 a 14 1/2
Gijón.	17 a 17 1/2
Sevilla, mezcilla.	13 1/2 a 14
Almería, blanco.	14 1/2 a 15
Agallas, idem.	14 1/4 a
Alicante, candel.	14 3/4 a 15 1/4
Idem xexa.	14 a 14 1/2
Valencia, candel.	16 a
Idem xexa.	15 a
Malaga, xexa.	14 a 14 1/2
Cartagena, xexa.	14 1/4 a 14 3/4
Andalucía.	13 1/2 a 14 1/2
Centego de Aragón.	8 a 8 1/2
Galicia.	8 1/2 a 9
Cebada de Almería.	6 a 6 1/2
Maiz de Galicia, amarillo.	7 1/2 a 8
Tortosa, idem.	7 1/2 a 8
Valencia, idem.	7 1/4 a 7 3/4
Habichuelas de Asturias.	15 a 15 1/4
Galicia.	14 1/4 a 14 3/4
Pinet.	14 3/4 a 15 1/4
Mata.	13 a 13 1/4
Habas de Andalucía, grandes.	1 a 7
Idem, pequeñas.	1 a 7
Habones de Andalucía.	8 a 8 1/2
Pesos fs. barril.	
Harina de 1.ª para América.	6 a 8
Pesetas el quintal.	
Harina de Santander de primera en sacos.	16 1/2 a 17 1/2
Idem de 2.ª en idem.	14 1/4 a 14 1/2
Alicante, idem 1.ª	15 1/2 a 16
Valencia, idem.	15 1/2 a 16 1/2

FRUTOS COLONIALES Y OTROS.

	Lib. cat. el quintal.
Azúcar surtido de mitad blanco y mitad quebrado.	12 a 12 40
Blanco.	13 1/2 a 15
Quebrado.	10 a 10 45
En depósito 1/2 y 1/2.	9 1/4 a 9 3/4
Id. blanco.	10 3/4 a 12 1/4
Id. Quebrado.	7 1/4 a 8
Café pesos fuertes quintal.	5 a 6 1/2
Libs. catalanas quintal.	
Cueros al pelo de Buenos Aires de ar-roba.	16 a 16 1/2
Id de 18 a 20 libras.	16 1/2 a 17
Id. de 30 libras.	15 1/2 a 16
Paraguayos.	17 1/2 a 18
Id. de Cuba.	13 1/2 a 14
De Costa-firme.	12 a 13
Pesos fs. el quintal.	
Café de la Habana.	6 1/2 a 7
Puerto Rico.	7 a 7 1/2
Cuba.	6 1/2 a 7 1/4
Pesetas el quintal.	
Campeche.	6 1/2 a 7
Moralete ó Bosaina.	6 1/2 a 7
Rs. vn. libra.	
Añil flor Caracas surt.	13 a 15
Idem Guatemala.	15 a 17
Sobresaliente idem idem.	15 a 17
Corte, idem idem.	15 a 17
Canela de Holanda de 1.ª.	6 1/2 a 7
Idem, de 2.ª.	5 1/2 a 6

	Sueldo la libra.
De China.	6 a 6 1/4
Cacao Caracas.	8 s. a 8 6
Guayaquil.	4 s. 3 a 4 s. 4
Zarzaparrilla de Vera-cruz.	5 s 6 a 6
Cera de Cuba blanca.	30 a 34 d. q
Idem, amarilla.	a 21
De Nuevitas.	26 a 27
Pesos de 28 sueldos el quintal.	
Algodon Fernambuco.	de 1.ª no hay
Marañon.	de 2.ª 14 a 14 1/2
Puerto Rico.	13 1/2 a 14 1/2
Cuba.	13 a 14
Nueva Orleans.	a 13 1/2
Motril.	14 1/2 a 15 1/2

ARTICULOS DEL REINO.

Azafran.	16 a 17 pesetas la libra
Aceite de olivo de Andalucía 21 s 6 a 22 transito fuera pts	
Libras cat. el quintal.	
Almendra de Esperanza.	22 a 22 1/2
De Mallorca.	15 a 15 1/2

Cambios corrientes dados por la Junta de gobierno del Colegio de corredores reales de cambios de la plaza de Barcelona á los 12 dias del mes de febrero de 1849.

Londres 50 ds. 25 cs. d. 00 ds. 00 cs. p. á 90 dias fecha por un peso fuerte.—Paris, 5 fs. 25 cs. p. á 8 dias vista.—Marsella, 0 fs. 00 cs. d. 5 fs. 24 cs. p. á 8 ds. vista.

	8 DIAS VISTA.	
DINERO. PAPEL.		
Madrid.	3 1/4	% daño.
Cádiz.	1 1/2	% idem.
Sevilla.	4 3/4	% idem.
Malaga.	1 1/2	% idem.
Granada.	2 1/4	% idem.
Bilbao.		% idem.
Santander.	1 1/4	% idem.
Murcia.	2 1/2	% idem.
Alicante.		% idem.
Valencia.	1	% idem.
Zaragoza.	1 1/2	% idem.
Coruña.		% idem.
Valladolid.		% idem.
Almería.	2 1/2	% idem.
Tarragona.	1/4	% idem.
Reus.	3/8	% idem.
Palma.		% idem.
Lérida.		% idem.

Efectos públicos
Títulos al portador del 3 por 100, d. 20 3/8 á 20 7/8 por 100 valor.

COMERCIO ESTRANGERO.

FRANCIA.

Marsella 5 de febrero.

Buques llegados.

PROCEDECIA.

Febrero.

1.º De Nápoles. Vapor, correo de Córcega con mercancías.	Ajaccio. Idem, Bastia en lastre.
« «	Ranquel, id. S. Miguel, sal.
2.º « «	Agde. Elisabeth, trigo.
« «	Alicante, id. Isabela, sosa y esparto.
« «	Arles, id. Provence, piedra y madera.
« «	Id. Soleil, id.
« «	Id. Victor id.
« «	Cette. Némesis, trigo, habas y harina.

Buques salidos.

DESTINOS.

Febrero.

2.º Para Arles. Vapor L'Aigle.	Agde. Id. L'Heraült.
« «	Atenas. Id. Amelia c. Glicas.
« «	Cette Id. Villa de Grasse.
« «	Idem. Idem Rhone.
« «	Constantinopla. Id. Angelina, c. Psora.
« «	Gambie. Id. Etoile c. Leboise.
« «	Ajaccio. Id. Ajaccio.
« «	Constantinopla. Id. Tancrede.

Salidas próximas de buques.

Para CALIFORNIA. Saldrá directamente de Marsella ó Tolon el 1.º de marzo próximo la fragata americana Lagranche. Lo despachan en Marsella los Sres. Guinot y Lehmann y en Tolon el señor Pelissier.

Para NUEVA-YORK. Saldrá de Marsella á últimos de febrero el buque Lamartine. Lo despachan los Sres. Guinot y Lehmann.

Movimiento de la plaza.

AZUCAR DE LA HABANA blanco se ha vendido á 28 francos los 50 kil. en depósito.

Con plazo y descuento.

CAFÉ. Se han vendido 345 sacos á 50 francos los 50 kil. en depósito.

Idem ordinario id. 2000 id. á 40 id. los 50 kil. con descuento.

CRÉMOR TÁRTARO. Las últimas transacciones mercantiles que se han efectuado parece indicar que escasea en Rusia y en Inglaterra, porque las fábricas de esta han vendido mucho á 140 francos los 50 kil. En el Languedoc, se dice, que se han hecho compras de bastante consideración.

COCHINILLA CANARIA. Se han vendido 105 sacos á 1 franco el kil. á bordo, en depósito y 65 sacos á 10 francos 50 cent.

ESENCIA DE TREMENTINA. Ha habido compradores á 66 francos los 100 kil.

AZAFRAN. Se ha cedido á 46 francos el kil.

ACEITE DE COMER. Enteramente encalmado.

TRIGO. Pocas ventas.

ARROZ. Bastante calma: superior, á 47 francos los 100 kil.

LEGUMBRES. A precios nominales.

ALGODONES. No se ha hecho transaccion alguna de importancia.

CUEROS. El bergantin español Huracan procedente de Rio-Janeiro ha conducido 7886 cueros. Se han vendido inmediatamente, pero se ignora el precio por haberse tenido en reserva. De Fernambuco se han vendido 400 cueros á 43 francos los 50 kil. en depósito.

BAGALAO. Está de subida. Se han hecho ventas de tercera calidad á 20 francos y de cuarta á 18 francos 25 cent. los 50 kil.

En los Boletines de cambios de paises extranjeros se observa generalmente que no se espresa mas que la parte variable de cada cambio por suponer conocida la fija, y á fin de que nuestros lectores no carezcan de esta última, ponemos á continuación una nota relativa á los cambios de París, que concejamos de utilidad.

Amsterdám.	208 centésimos de franco.
Amberes.	99 francos de Francia.
Hamburgo.	188 francos.
Berlín.	3 francos.
Bruselas.	2 francos.
Londres.	2 francos.
Madrid.	3 francos.
Lisboa y Oporto.	9 francos.
Liorna.	85 centésimos de franco.
Nápoles.	433 centésimos de franco.
Palermo y Messina.	12 francos.
Viena y Trieste.	238 centésimos de franco.
Venecia y Milán.	85 centésimos de franco.
Augusburgo.	233 centésimos de franco.
Frankfurt.	99 francos franceses.
San Petersburgo.	212 centésimos de franco.

PLAZAS.

VARIABLE.

FIJO.

EN LETRA DE

tros que, gracias á las persuasivas razones de nuestro domine, pudimos adquirir en ella algun conocimiento, hemos creído siempre que reunia las mas excelentes calidades: y de ahí el apego que nos ha quedado á la misma. Esto nos ha obligado á deplorar muchas veces la distraccion con que de algunos años á esta parte se mira su estudio. Pero esto mal que, por mas que se diga, consideramos transitorio, creemos será paulatinamente remediado; y aun nos habiamos lisongeado con la esperanza de que seria ignorado por los que deben sucedernos. ¡Cuán distantes estábamos de sospechar que en una obra magna habiamos de dejarles esculpido el testimonio de nuestra ignorancia!

Francamente confesamos que no nos pesaria volver una y otra vez á la vida (como alguno ha creído posible) y seria gran parte en este desee el disfrutar de un buen rato, cuando nuestros sucesores quieran interpretar la inscripcion de la gran campana Eulalia. Este José Forn (dirá el buen traductor) obtuvo en pública palecia la construcción de si mismo, y luego recibió solemnemente el nombre de Eulalia. Pero ¿que tiene que ver la construcción y el nombre que por haberse construido á si mismo ganó José Forn, con la campana? dirá otro, que no podrá sin embargo traducir de otro modo la inscripcion latina. Pues ahí es nada cuando lean la letanía de los per mes. Si en aquel tiempo se conserva aun el refrán de «hombre loco, gran campanero», no escapamos de la calificación de locos remalados. Cuando vean que hasta los médicos curan á son de campana, que las escuelas viven, los teatros se rigen, los curiales ganan etc. etc. al mismo son; será tan inconcebible para ellos el poder de la gran Eulalia en nuestros dias, como lo es para nosotros que en ellos se haya publicado seriamente tal inscripcion.

Y ya que, seriamente se ha publicado; ocupémonos en ella seriamente tambien. Prescindiremos de que nuntia es adjetivo y que por consiguiente su uso es equivocado; de que deliberatio no significa decreto ó acuerdo, como parece indicar la inscripcion; de que, toda vez que á la primera oracion se le dá la forma pasiva, estaria mejor su agente en ablativo con á que en acusativo con per; de que á la frase latina dure operam para que signifique lo que el autor se ha propuesto, le falta un pronombre en dativo; de que el nombre palecia no es latino; de que sumere prandia no significa comer; de que el verbo sanare significa recobrar la salud; no curar á otros; de que hay tambien diferencia entre canere y cantare; y de que todas las demas frases usadas lo son con muy poca propiedad. Llamaremos tan solo la atencion de quien corresponda, á fin de que se procure á lo menos, que en latin propio ó impropio se espese con claridad lo que la inscripcion deba esplicar; y nó, cual en la publicada se observa, signifique cosas totalmente diversas. =P.

Anuncios.

Táctica de infantería ligera precedida del manual de Guías, un tomito en 8.º véndese á 40 rs. vn. en la librería de Agustín Gaspar plaza de Palacio frente la Lonja.

ELEMENTOS

DE GRAMÁTICA CASTELLANA.

por

D. J. ILLAS Y D. L. FIGUEROLA.

Cuarta edición.

Obra aprobada por el Gobierno para las escuelas de instruccion primaria. Se vende á cuatro reales el ejemplar en la librería de Sierra plaza de S. Jayme, y por docenas con notable rebaja, en la habitaicion de los autores.

En la fábrica de Abanicos de José Oriol Segur plaza de la Verónica, se necesitan algunos jóvenes de ambos sexos, para pintar, dorar, barnizar y hacer otras minuciosidades auejas á la referida Industria.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion extraordinaria á beneficio de D. Joaquin Garcia Parreño. Después de una brillante sinfonia se pondrá en escena, «El juguete cómico bilingüe», en dos actos, titulado: «El tio Batista en Madrid» ó el «Gafant». «Gran nocturno», por el primer trompa de la orquesta. La comedia en un acto titulada, «La fama Improvisada». En la que el beneficiado desempeña los variados caracteres de D. Mariano, D. Restituto, D. Bernabé, la tia Geroma y el tio Pablo. Gran vals galop y terceto de medio carácter del gran baile nuevo, de este teatro titulado: «Almador» á las 7.

TEATRO DEL LICEO.

Se pondrá en escena por última vez la acreditada ópera del Mstro. Verdi titulada Hernani. A continuación Mr. Turner por última vez á la presente temporada presentará los cuadros al vivo.

Entrada 4 rs.

Cazuela 3 rs. á las 7.

Director y Editor responsable

DON ANGEL DE VILLALOBOS,

Director del Instituto.

Imprenta de El Bien Público, calle del Conde del Asalto n.º 99 — á cargo de D. José Gaspar.